

General de la Seguridad Social, previo informe de la Dirección General de Trabajo y oído el Sindicato Nacional Textil, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Las categorías profesionales de Tintoreros de primera y segunda de la Industria Textil Algodonera, Subgrupo Ramo de Agua, a las que hace referencia el artículo 80, número 2, apartado II. A), b) y el artículo 81, párrafo segundo, de la Ordenanza Laboral Textil, aprobada por Orden de 21 de septiembre de 1965 y definidas en el anexo I, «Profesiones y categorías comunes a toda la Industria Textil», epígrafe segundo, apartado A, del Nomenclátor Laboral Textil, aprobado por Orden de 28 de julio de 1966, quedan asimiladas al grupo cuarto de la Tarifa de bases de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver las cuestiones que puedan plantearse en la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 del mes natural siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 14 de octubre de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2552/1971, de 23 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Asuntos Exteriores.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López-Bravo de Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de octubre de 1971 por la que se dispone pase a la situación de retirado del Agente natural de la Policía Territorial de Sahara Hamuadi Uta Abdalaha Uld Ahmed.

Ilmo. Sr.: Por cumplir l. edad reglamentaria para su retiro el Agente de la Policía Territorial de Sahara número de filiación 10 029, Hamuadi Uld Abdalaha Uld Ahmed, conforme a lo establecido en la Ley de 23 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado el día 15 de octubre próximo.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de octubre de 1971 por la que se nombra a don Blas Zaballos Boyero Director del Grupo de Trabajo para el Estudio de la Organización y Perfeccionamiento de la Actuación Administrativa del Ministerio de la Vivienda.

Ilmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 21 de octubre del presente año, por la que se crea un Grupo de Trabajo y una

Comisión de Dirección del mismo para el Estudio de la Organización y Perfeccionamiento de la Actuación Administrativa del Ministerio de la Vivienda, y a propuesta conjunta del Subsecretario de dicho Departamento y del Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Director del mencionado Grupo de Trabajo a don Blas Zaballos Boyero.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 22 de octubre de 1971.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda y Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de septiembre de 1971 por la que se designan Secretario y Tesorero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en Murcia.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos para cubrir los cargos vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Murcia.

Secretario: Don José Antonio Martínez Lozano.
Tesorero: Don Juan Barceló Jiménez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 9 de septiembre de 1971 por la que se aceptan las renunciaciones a los cargos de Secretario y Tesorero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en Murcia.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien aceptar las renunciaciones a los cargos de Secretario y Tesorero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Murcia, formuladas, respectivamente, por don José An-

tonio Romero Conejero y don Francisco Riquelme Lozano, agradeciéndoles los servicios prestados.
Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 30 de septiembre de 1971 por la que se declara jubilado por imposibilidad física al Médico Forense don Manuel Zurita Susino.

Ilmo. Sr.: Vista la resolución adoptada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en el expediente instruido a don Manuel Zurita Susino, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 13 de agosto de 1968, para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado por imposibilidad física al citado funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1971 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de septiembre del corriente año, Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces municipales y comarcales, aprobado por Decreto 1354/69, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Rafael Mira Carrasco	Santafo	Fuengirola.
D. Manuel Valle García	Campillos	Marbella.
D. Fernando Amián Costi	Reingresado	Arcos de la Frontera.
D. Federico del Castillo Martín	Huelma	Pinos Puente.
D. Enrique Valdés Villabella	Llanes	Infiesto.
D. Eloy Luelmo Luelmo	Reingresado	Mahón.
D. Lope del Barrio Gutiérrez	Juzgado suprimido	Sahagún.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2553/1971, de 18 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de octubre del corriente año, cesando en la situación de disponible.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2554/1971, de 23 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don José María Sainz de Vicuña y García Prieto.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don José María Sainz de Vicuña y García Prieto, agradeciéndole los servicios prestados.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 2555/1971, de 23 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», don Juan Rovira Tarazona.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», don Juan Rovira Tarazona, por pase a otro destino.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 2556/1971, de 23 de octubre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», a don Carlos Pinilla Turiso.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», a don Carlos Pinilla Turiso.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 2557/1971, de 23 de octubre, por el que se nombra Subsecretario de Hacienda a don Juan Rovira Tarazona.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,